



FOTO CLUB RAMOS MEJÍA

XII Salón Nacional de Fotografía

Patrocinado por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE FOTOGRAFÍA

Reglamento

Tenemos el agrado de invitarlos al **XII Salón Nacional de Fotografía del FOTO CLUB RAMOS MEJÍA**

Este Salón **Virtual** cuenta con el Patrocinio de la FAF Nro. 05-2021.

Se establecen 4 secciones y 2 subsecciones, regidas por el "Reglamento General Único de Salones Virtuales", de la Federación Argentina de Fotografía. Las definiciones de las subsecciones se muestran más abajo:

2.-SECCIONES Y SUBSECCIONES

Las 4 Secciones:

COLOR
MONOCROMO
NATURALEZA
TRAVEL

Las 2 Subsecciones:

CALLEJERA (Toma directa)
RETRATOS (Libre)

Subsección CALLEJERA. Toma directa. Monocromo o color: Las imágenes de esta sección deben documentar situaciones reales y sencillas de sujetos reales en lugares públicos (parques, calles, centros comerciales, bares, etc.). Es una instantánea de la vida urbana, busca capturar la realidad de forma espontánea y directa entre el sujeto y el ambiente urbano cotidiano. El retrato espontáneo de sujetos no contratados es aceptado. Las obras registrarán personajes en acción, no busca retratar eventos de interés periodísticos sino simplemente interacciones de sujetos comunes. NO se acepta la fotografía de arquitectura urbana, escenas armadas, retratos con modelos y /o personas contratadas ni fotomontajes.

Rigen los mismos criterios que para la Sección periodística, no obstante, los puntos serán asignados a la **Sección Temas especiales**.

Subsección RETRATOS. Libre. Monocromo o color. En esta categoría están incluidos: Retratos, Planos cortos, medio cuerpo, plano americano, cuerpo entero, en ambientes naturales o en estudio, ambientadas o no. Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y / o Monocromo, los puntos serán asignados a la **Sección Temas especiales**.

5.-DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE)

El derecho de participación para los autores federados será:

Por 1 Sección	\$ 300.-
Por 2 Secciones	\$ 550.-
Por 3 Secciones	\$ 750.-
Por 4 Secciones	\$ 900.-
Por 5 y 6 Secciones	\$ 1.000.-

Los autores NO Federados (Autores Libres) deberán incrementar \$150 más por sección, a los valores definidos arriba.

Los derechos deberán abonarse mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta del FOTO CLUB RAMOS MEJÍA:

Titular: **Carlos Lepere / Verónica Mietta**

Banco COMAFI

Tipo de cuenta **CAJA DE AHORRO**

Número de cuenta **0231-04766-1**

CUIL/CUIT **20-08642693-6 / 20-11594959-5**

CBU **2990023902310476610019**

Una vez realizado el depósito o la transferencia bancaria remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al salón, a: **salonfcrm@gmail.com**, desde donde confirmaremos su recepción.

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado y por lo tanto no se juzgarán sus obras.

6.-JUZGAMIENTO (Jurados)

Los juzgamientos serán:

COLOR, TRAVEL y RETRATO, por la mañana:

Jurados: Susana Mangas, Ricardo Maciel y Miguel Ángel Grecco

MONOCROMO, NATURALEZA y CALLEJERA, por la tarde.

Jurados: Ana María Robles, Rubén Nasillo, Fito Lamédica

7.-PREMIOS

Por cada Sección y Subsección:

- ✓ **Tres Medallas de ORO FAF.**
- ✓ **Tres Medallas de PLATA.**
- ✓ **Tres medallas de BRONCE.**
- ✓ **Menciones de Honor (Diplomas)**, las que considere el Jurado, alrededor de 20.

En general:

- ✓ **Mejor autor del salón** (Sumatoria de aceptaciones y premios, entre todas las secciones):
 - **Trofeo del Foto Club Ramos Mejía**
- ✓ **Mejor autor del salón, socio del FCRM**, (Sumatoria de aceptaciones y premios, entre todas las secciones):
 - **Trofeo del Foto Club Ramos Mejía**

Los premios podrán ser declarados desiertos.

10.-CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario:

Vencimiento: Domingo 4 de abril de 2021

Juzgamiento virtual: sábado 10 de abril de 2021

Fecha de Entrega de Premios: A definir

Director del Salón: Gustavo A. Raczko

Coordinadores: Subcomisión de Salones del FCRM

Consultas: salonfcrm@gmail.com

Para todos los ítems siguientes ver en reglamento general de salones.

REGLAMENTO

1.-OBRAS

2.-SECCIONES (Parcial - Descripción de las secciones de este salón)

3.-ENVÍO DE IMÁGENES

4.-DIMENSIONES DE LAS OBRAS (Formato)

6.-JUZGAMIENTO (Parcial)

8.-PUNTAJE

9.-CATÁLOGO

11.-OTROS

Cualquier situación no prevista en este Reglamento será resuelta por la comisión organizadora, en acuerdo con el Veedor FAF designado.

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente, NO publicado en este reglamento.